



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBERO ALTO

2509

ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE AGUA

El Pleno del Ayuntamiento de Albero Alto, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2026, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Albero Alto, 9 de junio de 2026. El Alcalde, Ramón Ferrando Lacarte.